

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28352** *BARRIO SALAMANCA CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 16/08, ejecución 66/08, seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de Mario Lozano Mayo contra Barrio Salamanca Consulting, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 15-7-09, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Barrio Salamanca Consulting, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.353'76 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de septiembre de 2009.- D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 34 de Madrid.

ID: A090066807-1